

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de de 1999.
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Acordada Nº 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a designar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio del corriente año, a l (un) agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en el juzgado n° 6 del fuero, en reemplazo de la señora Nélida Evarista Herrera quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

2°) Que la autorización conferida precedentemente será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda a la señora Nélida Evarista Herrera, dentro de los términos que determina el articulo 23 del R.L.J.N. A tal efecto la mencionada cámara deberá comunicar a este tribunal el vencimiento presunto del plazo establecido en el inc. a) del artículo citado, así como cada una de las prórrogas de las licencias que se le concedan a la nombrada agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución, a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION